

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de
Educación)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP. SEVERIANO MONTERO SÁNCHEZ																		
CÓDIGO: 37008771																		
DIRECCIÓN: RONDA SAN LÁZARO S/N																		
LOCALIDAD: PEÑARANDA DE BRACAMONTE																		
PROVINCIA: SALAMANCA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: JAVIER CLAVERO MEDIAVILLA																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 30/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 30/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.
--

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
--

1.1. Objetivos Generales:

Nota: A lo largo del presente documento se utilizará el género masculino para referirnos a hombres y mujeres y hacer más ágil la lectura del mismo.

El CEIP. Severiano Montero Sánchez, de conformidad con los fines culturales y educativos que le son propios, se constituye como una institución que colabora en la atención de las necesidades e intereses de su entorno y contribuye, mediante la formación de sus alumnos, al progreso y mejora de la sociedad a la que estos pertenecen. Por ello, es necesario prestar especial atención a la educación para la libertad, igualdad, solidaridad, democracia, tolerancia y respeto a las individualidades. Nuestra finalidad es preparar a los alumnos para su participación activa en la vida social, convirtiéndose en personas curiosas por el mundo que les rodea y motivados por aprender; participativos e implicados en la mejora de su entorno; reflexivos y capaces de analizar los problemas y buscar soluciones; autónomos y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho; capaces de utilizar las nuevas tecnologías y de aprender a aprender; disciplinados en sus hábitos de trabajo y de ocio; respetuosas con el medio social, cultural y natural. Dicho ésto, y teniendo en cuenta que **NUUESTRO MAYOR OBJETIVO ES CONSEGUIR CON NUESTROS ALUMNOS UNA EDUCACIÓN INTEGRAL**, la educación en valores debe formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ello, los principales **OBJETIVOS** que nos planteamos son:

- Promover una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Respetar la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.
- Crear un clima de convivencia basado en el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo y la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar cualidades personales positivas como: autoestima, asertividad, autonomía, sentido crítico, responsabilidad, esfuerzo, afán de superación, participación, creatividad y emprendimiento.
- Adquirir hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de



bienestar físico, mental y social.

- Respetar el medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.

1.2. Objetivos específicos:

Valorando la realidad contextual del centro, las características y necesidades del alumnado, las demandas de las familias y los recursos con los que el centro cuenta, la intervención educativa se orienta hacia los siguientes objetivos específicos:

1. Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado que les permita aumentar su autoestima, afectividad y creatividad.
2. Ofrecer una enseñanza de calidad que permita al alumnado desarrollar al máximo su capacidad intelectual y conseguir mejorar sus resultados académicos.
3. Desarrollar en los alumnos hábitos saludables y valores de responsabilidad, esfuerzo, tolerancia, ayuda mutua y respeto.
4. Aumentar el índice de lectura en el alumnado y uso de la biblioteca escolar del Centro.
5. Modificar y adaptar las programaciones seleccionando los contenidos, las actividades, la evaluación por competencias... de los libros de texto empleados en el centro.
6. Establecer una línea pedagógica basada en el uso de metodologías activas y TIC, con el fin de facilitar la adquisición de los aprendizajes y las competencias, logrando así mejorar los resultados académicos del centro.
7. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para mantener el nivel de integración de las TIC del centro en la actualidad.
8. Dinamizar la atención a la diversidad de los alumnos y mejorar su inclusión.
9. Mantener un buen clima de convivencia escolar.
10. Respetar la diversidad cultural, étnica, ideológica y religiosa dentro y fuera del centro educativo.
11. Incorporar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
12. Desarrollar valores y actitudes positivas hacia el medio ambiente, la higiene, la salud, el consumo y la educación vial.
13. Potenciar la coordinación docente y el trabajo en equipo.
14. Promover la formación permanente del profesorado.
15. Impulsar la participación del profesorado en planes de mejora de calidad y en iniciativas de innovación pedagógica.
16. Difundir y compartir las experiencias pedagógicas del centro con otros centros de diferentes comunidades autónomas (Proyecto de Agrupaciones Escolares "Fabricando Ilusiones").
17. Lograr la máxima rentabilidad de los recursos humanos y materiales del centro.
18. Favorecer una estrecha relación con las familias y conseguir su implicación y participación en la vida del Centro.
19. Implicar a toda la comunidad educativa en el conocimiento y consecución de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) establecidos por la ONU.
20. Implicar a toda la comunidad educativa en el conocimiento y consecución de los Derechos de la Infancia (Participación en la convocatoria de centros referentes UNICEF).
21. Facilitar la relación del centro con el entorno colaborando con las instituciones y empresas de nuestra localidad y de fuera de ella.
22. Llevar a cabo los procesos de evaluación interna del centro.
23. Mejorar la imagen e instalaciones del centro.
24. Establecer el uso común de los canales de información establecidos en el Plan de Acogida Digital, con toda la comunidad educativa.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

En el proyecto educativo se recogen todas las líneas estratégicas y de actuación del centro. En el presente documento se recogerán sólo aquellas que nos planteamos conseguir, mejorar o ampliar

a lo largo del curso 2024-2025, lo que no significa que el resto de actuaciones, aunque no sean mencionadas en esta PGA no vayan a ser tenidas en cuenta. Pasamos a mencionar las prioridades de actuación para el presente curso, teniendo en cuenta los principios y valores del Proyecto Educativo y mencionados en el apartado anterior.

Con respecto a la ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO nos planteamos:

1. Planificar, controlar y evaluar la actividad del centro.
2. Mantener actualizados todos los documentos del centro, en función de la legislación vigente (en la etapa de Infantil faltaría concretar en la Propuesta Pedagógica el apartado de evaluación, ya que en nuestra comunidad, aún no se ha publicado la Orden de Evaluación).
3. Impulsar la coordinación del profesorado en los equipos de ciclo.
4. Lograr la máxima rentabilidad de los recursos humanos y materiales del centro.
5. Mediar entre la Administración educativa y el centro.

Con respecto a los PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE nos planteamos:

1. Potenciar la coordinación del profesorado y el trabajo en equipo.
2. Promover la formación del profesorado en los grupos de trabajo propuestos en el centro para este curso ("Continuamos evaluando", "Metodologías activas: Funciones ejecutivas" y "Bibliotecas Activas"), en colaboración con el CFIE de Salamanca y el resto de Centros de Formación del profesorado.
3. Desarrollar el plan de mejora sobre funciones ejecutivas.
4. Impulsar el Plan de Lectura del centro.
5. Invertir el premio obtenido según la ORDEN EDU/894/2024, de 11 de septiembre, por la que se conceden los Premios a los Mejores Planes de Lectura de Centro, correspondientes al curso escolar 2023-2024 en mejorar la biblioteca escolar.
6. Introducir metodologías activas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
7. Implicar a las familias en el proceso educativo del alumnado.
8. Participar en diferentes convocatorias y proyectos organizados por diferentes instituciones con el fin de obtener aportaciones económicas o dotación de diferentes recursos para mejorar la situación del centro y la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Continuar con el desarrollo del Proyecto de Centro "Fabricando Ilusiones".
10. Utilizar la herramienta de evaluación facilitada por la Administración en los procesos de evaluación con los alumnos.

Con respecto a la CONVIVENCIA DEL CENTRO nos planteamos:

1. Seguir manteniendo un buen clima de convivencia en colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa, promoviendo actividades que impliquen a todos ellos.
2. Colaborar con diferentes instituciones y organismos en el desarrollo de diferentes actuaciones que nos ayuden a mantener un buen clima de convivencia.
3. Llevar a cabo actuaciones preventivas que nos ayuden a evitar situaciones conflictivas que perturben en buen clima de convivencia del centro.
4. Fomentar el respeto hacia la diversidad cultural existente en el centro.
5. Favorecer la adquisición de las competencias y herramientas metodológicas necesarias para integrar los derechos de la infancia en nuestras aulas, promoviendo el conocimiento de éstos de toda la Comunidad Educativa, la participación infantil, la protección de los menores y la mejora del clima escolar.
6. Llevar a cabo diferentes actividades complementarias con motivo de la celebración de diferentes días especiales con el fin de vivenciar los derechos del niño.
7. Mantener la figura del agente tutor en colaboración de la Policía Local de Peñaranda de Bracmonite.
8. Continuar con la figura del mediador con los alumnos de 5º y 6º de Primaria.

Con respecto a la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN nos planteamos:

1. Establecer reuniones semanales con la Orientadora y el Equipo Directivo con el fin de dar prioridad y atender las necesidades existentes (los miércoles y quincenalmente también los jueves).
2. Establecer reuniones de los especialistas de PT, AL, Compensatoria con la Orientadora para coordinar las actuaciones destinadas a atender a los alumnos de NEE incluidos en la ATDI y organizar los apoyos de manera más eficiente.
3. Establecer reuniones de coordinación de los tutores y los especialistas que intervienen en el aula con los alumnos de NEE y los especialistas de PT, AL, Compensatoria y la Orientadora.
4. Priorizar los refuerzos educativos en aquellos grupos en los que sean más necesarios. Revisarlos trimestralmente.
5. Realización del Plan de Prevención en el tercer curso del segundo ciclo de E. Infantil (5 años).
6. Establecer reuniones entre la Orientadora y las familias de los alumnos ACNEAE y ACNEE el día de visita al centro.



7. Participación de la Orientadora en las reuniones del Periodo de Adaptación, con el fin de dar orientaciones a las familias cuyos hijos se incorporan por primera vez al centro educativo.
8. Continuar con el Plan de Orientación con los alumnos que finalizan la etapa de Primaria (6ª)
9. Establecer cauces de coordinación con los servicios sociales u otros organismos y su posible intervención cuando se estime necesario.

Con respecto a la UTILIZACIÓN DE LAS TICS nos planteamos:

1. Incluir en las programaciones didácticas las TICs en las diferentes áreas.
2. Introducir la robótica, la radio, el vídeo en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Llevar a cabo los objetivos planteados en el Plan CodiceTic.
4. Implicar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la digitalización del centro.
5. Reducir y/o eliminar las comunicaciones en papel en pos de la utilización de herramientas de comunicación digitales: Teams, Stilus-familias, correos electrónicos, Stilus- comunicaciones, Onedrive, etc. Todo ello está recogido en el Plan de Acogida Digital del Plan CodiceTic.
6. Evaluar el contexto digital educativo de las familias a través de un form.
7. Incluir actividades formativas relacionadas con las Tics, con el fin de mejorar la competencia digital del profesorado y del resto de la comunidad educativa.
8. Seguir participando en el programa de actividades de informática para alumnos de Primaria que ofrece la Junta de Castilla y León.
9. Participación en Proyectos de Innovación educativa (PIE) sobre las Tics: robótica, radio, vídeo, etc.
10. Participación en programas, por ejemplo, “Digitalizamos la Escuela” contando con el asesoramiento de los mentores digitales.
11. Autoevaluación en competencia digital de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa a través de la herramienta Selfie.
12. Creación de una “Escuela de Padres” con el fin de ayudarles a solucionar los problemas que se les plantean en relación con las TICs.
13. Actualización constante de la Página Web del centro.
14. Solicitud a los organismos pertinentes la renovación de recursos digitales y la mejora de las infraestructuras del centro.

Con respecto a la COLABORACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS nos planteamos:

1. Mantener una comunicación fluida con las familias, tanto en la relación tutor-familia, como en la relación centro-familia.
2. Favorecer la implicación de las familias en la vida del centro, a través del Consejo Escolar (este curso realizaremos renovación parcial del sector de padres), a través de la AMPA y mediante la participación de actividades que se organicen en el centro.
3. Fomentar la formación de las familias en diferentes aspectos que reviertan en una mejor educación para sus hijos: programas de prevención, talleres, webinars sobre el uso responsable de las TICs y otros temas de interés que puedan surgir a lo largo del curso escolar.
4. Implicar a las familias en la oferta de actividades complementarias y extraescolares a través de al AMPA.
5. Continuar con el programa de conciliación familiar “tardones” que gestiona la AMPA del centro durante los meses de septiembre y junio.
6. Escuchar las demandas, propuestas de mejora, sugerencias de las familias con el fin de conseguir una educación de calidad para el alumnado.

Con respecto a la RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS nos planteamos:

1. Programar actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la formación integral del alumnado con diferentes instituciones (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Castilla y León, etc), con empresas, con organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollen una labor social y cultural (Centro de Desarrollo Sociocultural de Peñaranda de Bracamonte) y con otras entidades que desarrollen diferentes actividades (olimpiadas, actividades deportivas, simulacro de incendios en colaboración con los bomberos, etc).
2. Solicitar al Ayuntamiento y Junta de Castilla y León su implicación en la mejora de las instalaciones del centro (éstas son trasladadas a cada una de las Administraciones por escrito al inicio y final del curso escolar). Éstas también son recogidas en el DOC. Las necesidades trasladadas son las siguientes: -Sustitución tuberías de los baños.-Sustitución del solado interior del centro.-Sustitución del solado exterior del centro (suelo resbaladizo que provoca caídas). - Eliminación de las pintadas obscenas que hay en las paredes del pabellón del colegio.-Mejorar la eficiencia energética de la instalación de calefacción del edificio de E. Primaria.- Adoptar medidas preventivas y disuasorias para evitar los actos vandálicos que a menudo sufre el centro.- Arreglo de la pista deportiva del patio de Primaria y de los accesos a la misma. –Terminar de perimetrar el



centro con vallado, sustituyendo el trozo de alambra. Renaturalizar el patio de Primaria, plantando árboles en el mismo.– Mantenimiento del pabellón en correcto estado(este espacio es utilizado por el Ayuntamiento para diversas actividades deportivas y sociales). Este espacio tiene goteras y varias ocasiones se ha inundado, lo que ha supuesto que no se pudieran impartir las clases de Educación Física con normalidad, y que diverso material deportivo sufriera daños.

7. Continuar solicitando a la Administración autonómica nuevo mobiliario para sustituir gran parte del existente que es bastante antiguo y se encuentra en malas condiciones y equipamiento digital. Con respecto a la RELACIÓN CON OTROS CENTROS nos planteamos:

1. Mantener una coordinación fluida entre la etapa de E. Primaria (6º curso) y el IES Germán Sánchez Ruipérez (primer curso de ESO). Para organizar este proceso se realizarán diversas reuniones a lo largo del curso entre los Jefes de Estudios, los tutores y especialistas, el Inspector de zona y los Equipos de Orientación de ambos centros. Las fechas de estas reuniones se determinarán a lo largo del curso escolar. De todas estas reuniones se dejará constancia escrita en el libro de actas del departamento de Orientación del Instituto de Educación Secundaria, remitiéndose copia al equipo de Orientación Educativa que atiende al centro de Primaria. El objetivo de dichas reuniones es que el profesorado del centro de Primaria obtenga un conocimiento sobre la organización del IES, las normas de funcionamiento, las programaciones didácticas, etc. y proporcionar al alumnado orientaciones que favorezcan su paso de una etapa educativa a otra y de un centro educativo a otro.

2. Coordinación fluida con otros centros y transmisión de la información a la mayor brevedad posible, con el fin de que disponer de toda la información a la hora de dar una respuesta adecuada al alumnado que se ha trasladado.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

De manera general, el contenido de las actividades complementarias y extraescolares ha de ser coherente con los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo, los cuales se concretan en esta programación. Dicho esto, las actividades extraescolares y complementarias que nos planteamos llevar a cabo en el centro a lo largo del curso escolar 2024-2025, las cuales han sido recogidas en el DOC, serán, en la medida de lo posible, interdisciplinarias, globalizadoras y acordes con el desarrollo de las competencias clave; con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos:

- Contribuir a la formación en valores, que favorezcan la formación integral del alumnado, fomentando la tolerancia, la igualdad, la no discriminación, la solidaridad hacia los compañeros, al igual que el desarrollo del espíritu crítico, la curiosidad y la creatividad.
- Mejorar las relaciones entre el alumnado y ayudarles en la adquisición de habilidades sociales.
- Mejorar la práctica educativa con el fin de mejorar la formación del alumnado.
- Desarrollar sus capacidades cognitivas, motrices, de equilibrio personal y de relación e inserción sociales, para potenciar en cada uno de nuestros alumnos, la adquisición del grado de madurez óptimo.
- Desarrollar hábitos saludables y ciudadanos.
- Fomentar hábitos y actitudes que permitan una integración plena del alumnado en el medio social y natural generando una dinámica de respeto a las personas y al entorno.
- Favorecer una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.



- Ampliar sus propios recursos en el disfrute del ocio.
- Aprender a vivir el ocio de una manera creativa y constructiva.
- Abrir el centro educativo al entorno, favoreciendo la relación del alumnado con el entorno socio-cultural más próximo.
- Colaborar con diferentes instituciones, organismos y entidades para el desarrollo de estas actividades como complemento y ampliación de la educación reglada, favoreciendo el desarrollo de su personalidad.
- Implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias.
- Favorecer la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, así como con agentes externos al centro educativo.
- Compensar las desigualdades sociales.

3.2 Actuaciones:

En primer lugar, cabe realizar una distinción entre actividades extraescolares y complementarias. Las actividades extraescolares son aquellas que se realizan fuera del horario lectivo (de 16 a 18 horas, en horario de lunes a viernes) en el centro o fuera del mismo y que no son de obligada asistencia (Ejemplos: talleres de tarde ofertados por los maestros del centro, talleres ofertados por la AMPA, actividades deportivas y culturales ofrecidas por el Ayuntamiento, actividades extraescolares de informática ofertadas por la Junta de Castilla y León, talleres de refuerzo en lectoescritura (Éxito Educativo) y en matemáticas ofertados por la Junta de Castilla y León, etc. Las actividades complementarias son aquellas que se realizan en horario lectivo, de obligada asistencia para alumnos y profesores y susceptibles de ser evaluadas (Ejemplos: salidas al entorno, actividades culturales dentro y fuera del centro, charlas y visitas por parte de diferentes asociaciones y entidades, excursiones, participación en el CRIE, celebración de diferentes días especiales; Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de los derechos del niño, Halloween, Navidad, Día del Medio Ambiente, Carnaval, Fiesta de fin de curso, etc). Todas las actividades extraescolares y complementarias programadas para el presente curso escolar 2024-2025 están recogidas y detalladas en el DOC. Además, en la propuesta pedagógica de E. Infantil y Propuesta Curricular de E. Primaria, se recoge una tabla con las vinculaciones de las actividades complementarias y extraescolares y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. La propuesta de las actividades EXTRAESCOLARES se realiza mediante diferentes agentes:

- Talleres propuestos por el claustro de profesores, en horario de 16 a 18 horas de lunes a jueves. Cada maestro propone su propio taller previa cumplimentación de una breve programación en la que se recogen los siguientes aspectos: título del taller, profesor, ciclo/nivel, día de impartición, horario, lugar/espacio, nº alumnos, objetivos, contenidos, actividades, materiales, criterios de evaluación y observaciones. Estos talleres son gratuitos. Las normas específicas de estos talleres, las cuales son comunicadas a las familias al inicio de curso junto con la propuesta de los mismos, son las siguientes (además de las recogidas



en el RRI, que también son de aplicación a estas actividades): - Las familias de los alumnos se comprometen a que sus hijos asistan a la actividad programada durante el periodo de la misma, respetando los horarios de entrada y salida de los diferentes talleres. - Se llevará a cabo un control de asistencia y participación de los alumnos. Si falta de manera injustificada en tres ocasiones será expulsado del mismo. - El número mínimo de alumnos para los talleres ofrecidos por el centro será de cuatro para que la actividad se pueda realizar. El máximo será el número de alumnos del nivel correspondiente al taller. Si el taller supera los 12 alumnos se dividirán en dos grupos, por tanto, la asistencia al taller sería quincenal. - Cuando un profesor no pueda asistir a su taller, éste no se realizará, avisando a las familias de dicha circunstancia.

- Talleres propuestos por la AMPA del centro: realizan diferentes propuestas de talleres para diferentes franjas de edad. Todos estos talleres tienen un coste y un mínimo de alumnos para que se puedan llevar a cabo. Todas estas actividades han sido coordinadas previamente con el Equipo Directivo del centro.
- Actividades extraescolares de informática propuestas por la Junta de Castilla y León: se llevarán a cabo los lunes para los alumnos de 4º de Primaria y los miércoles y viernes para los alumnos de 5º y 6º de Primaria, todos ellos en horario de 16 a 18 horas. Estos talleres son gratuitos para todo el alumnado. La actividad es gestionada por una empresa externa (Koala).
- Actividades de refuerzo en lectoescritura y matemáticas propuestos por la Junta de Castilla y León: destinadas para alumnos de 3º y 4º de Primaria. Se llevarán a cabo los martes y jueves, en horario de 16 a 18 horas. Son totalmente gratuitas para los alumnos. Estas actividades las impartirán maestros del centro que acepten voluntariamente su impartición u otros maestros contratados por la Administración Educativa.
- Actividades deportivas y culturales propuestas por el Ayuntamiento de la localidad: estas actividades suelen tener un coste y son gestionadas por el propio Ayuntamiento. El Equipo Directivo mantiene reuniones de coordinación con el responsable municipal con el fin de coordinar horarios y espacios, ya que el Ayuntamiento utiliza el pabellón del colegio para llevar a cabo estas actividades. Las familias son informadas de todas estas actividades mediante un díptico. Las familias inscribirán a sus hijos, de forma voluntaria en todas aquellas actividades que deseen. Dicha inscripción será entregada al tutor de su hijo, quien informará al Equipo Directivo de todas las inscripciones, para proceder a la organización de las diferentes actividades. La propuesta de las actividades COMPLEMENTARIAS se realiza:
 - A propuesta del claustro de profesores, a través de los diferentes ciclos. Las cuales, son concretadas en las reuniones de CCP.
 - A propuesta del Equipo Directivo.
 - A propuesta de la Administración Educativa.
 - A propuesta de diferentes entidades, organizaciones, empresas: Ayuntamiento, Policía, Guardia Civil, Cruz Roja, empresas locales, CRIE, Diputación, etc.

En la selección y programación de las actividades extraescolares y complementarias propuestas por el centro se tendrán en cuenta los siguientes criterios: - Que sean asequibles



para todos. - Que sean actividades lúdicas, activas y creativas. - El valor pedagógico de cada una de ellas. - Que sirvan de refuerzo y ampliación de las competencias básicas. - Que respondan a las demandas actuales. - Que fomenten un clima de convivencia favorable y establecimiento de relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Otros aspectos a tener en cuenta: - En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, se facilitará su participación en las actividades, aumentando la ratio de maestros por grupo y/o solicitando a algún miembro de su familia su acompañamiento. En ocasiones, la familia autoriza a otra persona ajena (no familiar) a que acompañe al alumno, previa autorización escrita y presentada al centro educativo antes de la realización de la actividad.

- Cuando un alumno, no participe en una actividad complementaria, la familia del alumno deberá justificar debidamente por escrito la causa a la persona organizadora de la actividad (tutor, maestro especialista, equipo directivo). A pesar de no participar en la actividad, este alumno tiene la obligación de asistir a clase y deberá realizar las actividades que le sean encomendadas. - Cuando a lo largo del curso surjan otras actividades que no hayan sido incluidas en el DOC y, por consiguiente, en la presente PGA, se cumplimentará una hoja de programación de dicha actividad (FICHA DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES facilitada por la Consejería de educación) y se incluirá en el presente documento, previa aprobación del Consejo Escolar del centro. - Todas las actividades que requieran salir del centro educativo precisarán de una autorización por parte de la familia, que entregará cada tutor con suficiente antelación a la realización de la actividad. - A lo largo del curso, las familias y los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria cumplimentan un Form (<https://forms.office.com/e/andh8n0ZSx>) donde aportan su opinión sobre la oferta de actividades complementarias y extraescolares ofrecidas: si ha sido suficiente y adecuada el número, si se han cumplido los objetivos propuestos, la calidad de las actividades realizadas y propuestas de mejora. La información obtenida en esta encuesta se tendrá en cuenta de cara a la organización del curso siguiente. - Las normas de las actividades extraescolares y complementarias serán las mismas que las que se aplican en la actividad diaria del centro, recogidas en el RRI, con el fin de conseguir un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Se tendrá en cuenta el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Durante el desarrollo de estas actividades se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de las directrices de los maestros y monitores. - La adecuada y correcta participación en las actividades. - El mantenimiento de una actitud correcta en las actividades.
- La puntualidad. - El respeto a los maestros y monitores, tanto en el marco de las actividades como en el resto del recinto escolar. - El respeto hacia los compañeros no permitiéndose, en ningún caso, conductas contrarias a la convivencia. - El cuidado de las instalaciones y materiales donde se lleve a cabo la actividad. - El cuidado de los materiales y enseres ajenos y propios. - El uso de un lenguaje correcto y respetuoso. - El respeto hacia el medio. - Cuando



la actividad precise el uso de transporte, respeto hacia el conductor y reglas de seguridad vial. - Está prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo móvil, salvo que la actividad lo requiera y haya sido solicitado previamente por el responsable de la actividad.

3.3 Seguimiento:

Las actividades serán planificadas y evaluadas por los propios ciclos y en las reuniones de CCP. Tras la realización de cada una de las actividades, en cada uno de los ciclos y posteriormente en las reuniones de CCP se realizará un análisis de cada una de ellas teniendo en cuenta si se han cumplido los objetivos propuestos, qué incidencias ha habido, propuestas de mejora, grado de satisfacción de la actividad por parte de todos los agentes implicados, etc. Toda esta información se recogerá en el acta de la sesión de ciclo y CCP y será de utilidad para la organización de actividades en cursos sucesivos. En la Memoria Final de curso se recogerán las conclusiones más significativas, teniendo en cuenta las opiniones de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, información que se tendrá en cuenta el siguiente curso para la elaboración de la PGA.

3.4 Evaluación:

Para la evaluación de las diferentes actividades se utilizarán diferentes herramientas: actas de las diferentes reuniones, encuestas realizadas por los diferentes miembros de la comunidad educativa: <https://forms.office.com/e/andh8n0ZSx> y como documento oficial donde se recogerán las conclusiones más significativas de todo el curso, la Memoria Final.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	Sí
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	Sí
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

<p>Incorporar como Anexo__ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.</p> <p>En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”</p>		
Área o materia: TODAS	Anexo: 2	Curso: Todos los cursos de 1º a 6º DE PRIMARIA



Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	31/10/2024
--	------------



El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input checked="" type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y material impreso*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros: Equipo de Teams y Onedrive del Claustro de maestros y Equipo de Teams del Consejo Escolar.*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. Ciclos
3. CCP
4. Participación Comunidad Educativa
5. Organismos oficiales de Educación
6. Claustro
7. Consejo Escolar



8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 30/10/2024

Fdo.: ANA ISABEL MANZANO BERROCAL

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA